

CONSULTOR PARA EL PROYECTO CENTRO DE REINDUSTRIALIZACIÓN ZASCA TECNOLOGÍAS

ANTECEDENTES

El Centro de Reindustrialización Zasca Tecnologías es una Iniciativa de MinCIT e INNPULSA COLOMBIA cuyo objetivo es acompañar y alistar a los emprendimientos, unidades productivas y Mipyme en su proceso de apropiación tecnológica como una estrategia de largo plazo, que les permita adquirir las habilidades necesarias para ser componente en el uso de las nuevas tecnologías y adaptarse continuamente a la evolución del mercado y a las nuevas demandas de los clientes en el marco de la estrategia de gobierno Centros de Reindustrialización Zasca.

El Zasca tecnologías es una evolución de los Centros de Transformación Digital Empresarial (CTDE), estrategia bajo la cual la CCI durante el periodo 2019 - 2023, ha atendido a más de 1.870 Mipyme, proporcionándoles un Plan de Transformación digital, formalización especializada y soluciones tecnológicas.

OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de persona natural para prestar sus servicios técnicos, administrativos y financieros entre las partes con el fin de poner en marcha la Estrategia de los Centros de Reindustrialización Zasca en la región identificada, que permita incrementar la productividad y competitividad en dicho territorio" en el marco del convenio de cooperación 068-2023 celebrado entre la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, quien actúa como vocera y administradora del patrimonio autónomo de Innpulsa Colombia y la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Participar en las actividades de transferencia de la metodología ofrecida por el Operador de los ZASCA.
- Aplicar diagnóstico a cada unidad productiva que incluye; presencia en línea, estado de la página web, estado de redes sociales, presencia directorios en línea, entre otros. Esto con el fin de establecer las necesidades y/o prioridades de la intervención a través del sistema de gestión de Innpulsa Colombia.
- Definición del plan de acción para cada unidad productiva.
- Desarrollar en el marco del plan de acción 11 horas de consultoría personalizada a cada unidad productiva definiendo metas claras y medibles alcanzables mediante el uso de canales digitales apropiados para cada negocio. Entre los temas a tratar en las consultorías se pueden incluir:

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

CONSULTOR PARA EL PROYECTO CENTRO DE REINDUSTRIALIZACIÓN ZASCA TECNOLOGÍAS

1. Estrategia de Redes Sociales y Contenido Visual
2. WhatsApp y Automatización de Marketing
3. Publicidad Digital y Diseño de Marca
4. E-commerce y Ventas Online
5. Clínica de canales digitales

Complementarios:

1. Gestión Financiera en la era digital
2. Inteligencia Artificial con Herramientas Gratuitas,

No obstante, en el marco de las 11 horas de consultoría es importante que el empresario reciba un entregable relacionado con contenido digital y aprenda a gestionar estratégicamente sus canales digitales. Ejemplo de contenido digital puede ser videos tipo reel, piezas gráficas, banners entre otras, acorde al alcance que defina el consultor y los canales digitales intervenidos.

Nota: La temática de las consultorías a cada unidad productiva va a depender del diagnóstico y la necesidad de la misma según lo indique la metodología del Zasca Tecnologías.

- Realizar creación de contenido a las unidades productivas en el marco de la intervención acorde al alcance establecido por el consultor en el plan de trabajo.
- Realizar talleres prácticos grupales en marketing digital o temáticas relacionadas para unidades productivas relacionadas al Zasca.
- Monitorear de manera constante la implementación del plan de acción de cada unidad productiva intervenida, recopilando datos y realizando análisis periódicos para evaluar el progreso y realizar ajustes según sea necesario.
- Asistir a las reuniones de carácter administrativo y técnico que se requieran para la adecuada ejecución del plan de trabajo.
- Llevar un registro de las unidades productivas y que pasen por la ruta de exploración y apropiación que permita analizar la evolución de estas.
- Mantener una base de datos de registros de toda la información recaudada de las empresas participantes con todas las variables establecidas.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

CONSULTOR PARA EL PROYECTO CENTRO DE REINDUSTRIALIZACIÓN ZASCA TECNOLOGÍAS

- Realizar la debida gestión de la documentación, presentaciones e indicadores que se requieran y que permitan evaluar los resultados obtenidos.
- Velar por el adecuado manejo y confidencialidad de la información.
- Cumplir con los requerimientos exigidos en el manual de imagen de Corporativa de IN-Npalsa Colombia.
- Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.-G.S.S.S) de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- Demás actividades que sean asignadas ya sean por el Supervisor del Contrato o director del componente del Zasca Digital, para el buen desarrollo de las actividades y resultados del proyecto.

META: Intervenir a 40 UP en la ruta de exploración tecnológica y 20 UP en la ruta de apropiación tecnológica.

Ruta de exploración	Nº Mínimo de Unidades productivas	Número Mínimo de horas * UP
Diagnóstico canales digitales	20 (cohorte 1) 20 (cohorte 2)	1 (individual)
Diseño plan de acción	20 (cohorte 1) 20 (cohorte 2)	2 (individual)
Consultorías personalizadas y creación de contenidos	20 (cohorte 1) 20 (cohorte 2)	11 (individual)
Diagnóstico de salida y Encuesta de satisfacción	20 (cohorte 1) 20 (cohorte 2)	1 (individual)
Total	40	15

Ruta de exploración	Nº Mínimo de Unidades productivas	Número Mínimo de horas * UP
Consultoría personalizadas	10 (cohorte 1) 10 (cohorte 2)	4 (individual)
Total	20	4

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

CONSULTOR PARA EL PROYECTO CENTRO DE REINDUSTRIALIZACIÓN ZASCA TECNOLOGÍAS

Talleres Grupales	Año 1	Año 2
Talleres prácticos y especializados en contenido digital	20 UP	20 UP

El contratista deberá cumplir con los siguientes entregables:

- Informe mensual con evidencia fotográfica de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Formatos de acta de horas firmadas según aplique dentro de la metodología del centro de Reindustrialización Zasca Tecnología
- Base de datos con las unidades productivas intervenidas.
- Lista de asistencia y evidencia fotográfica.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

APERTURA:	Fecha: 09/01/2025 a partir de las 02:30 p.m.
CIERRE:	Fecha: 16/01/2025 hasta las 02:30 p.m.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y HOJAS DE VIDA:	Nota 1: Su propuesta y hoja de vida, favor radicarla a través de la ventanilla virtual de la entidad la cual puede encontrar dando click en el siguiente enlace: https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/TRAMITES Opción radicar PQRS y/o Correspondencia, diligencie el formulario con la información requerida, para registrarse y continuar, luego seleccionar la opción “Radicar tramite – Tipo de tramite” y seleccionar la opción “Convocatoria Comercial - TDR” y seleccionar de la lista despegable el nombre de la convocatoria a participar. Nota 2: Adjuntar propuesta y hoja de vida junto con los soportes. Peso máximo: 100 MB. (Solo en digital).
Cualquier inconveniente con la radicación de su propuesta y hoja de vida, favor comunicarse a los siguientes números de contactos:	Ventanilla Única: 60 (8) 2772000 Ext: 1049 – 1030 – 1045, celular: 3123653134

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

CONSULTOR PARA EL PROYECTO CENTRO DE REINDUSTRIALIZACIÓN ZASCA TECNOLOGÍAS

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

El profesional debe acreditar experiencia mínima de tres (03) años de experiencia en acompañamiento al crecimiento de empresas en temáticas relacionadas con transformación digital, marketing digital, diseño web, estrategia de contenido, redes sociales y comunicaciones. Se debe adjuntar certificaciones o copia legible y completa de los contratos, donde se evidencie la fecha de inicio, fecha de terminación y el objeto contratado.

Contratista Persona Natural: Propuesta y hoja de vida con soportes.

Formación Académica: Profesional en ciencias económicas o administrativas, ingeniería de sistemas, mercadeo, marketing digital, diseño gráfico y/o afines.

Nota 1: Señor contratista si ha tenido vínculos contractuales con la CCI, favor solicitar los certificados correspondientes para adjuntar a la presente convocatoria, a través de la ventanilla virtual de correspondencia, herramienta a la que tienen acceso ingresando a la página web www.ccibague.org, en la cual encontrará una pestaña ubicada en la parte superior-derecha, como [PQRSF Y/O CORRESPONDENCIA](#)

Nota 2: Señor contratista favor tener en cuenta que las certificaciones de experiencia deben tener fecha de inicio y fecha terminación y el objeto contratado, para poder tenerla en cuenta en la calificación de este proceso.

Nota 3: Señor contratista favor tener en cuenta que las certificaciones de estudio en el exterior deben estar validados por el Ministerio de Educación, para poder tenerla en cuenta en la calificación de este proceso.

Nota 4: Señor Contratista solo se aceptarán documentos soporte cargados directamente a través del formulario designado. No se aceptan enlaces a documentos almacenados en plataformas externas, como Google Drive o OneDrive y/o similares.

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La ejecución de las actividades será desde la suscripción del contrato y hasta el 11 de junio de 2026, dentro de los cuales se deberá llevar a cabo la totalidad de las actividades contratadas.

VALOR DE LA PROPUESTA

El presupuesto máximo aprobado para esta contratación es la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$85.269.642,65) MCTE IVA INCLUIDO**, cuando esté obligado a facturarlos y demás impuestos a que haya lugar.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

CONSULTOR PARA EL PROYECTO CENTRO DE REINDUSTRIALIZACIÓN ZASCA TECNOLOGÍAS

FORMA DE PAGO.

Veinte (20) pagos mensualizados mes vencido cada uno por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$4.263.482.13) MCTE** con previo cumplimiento del Plan de Trabajo, Informe de actividades el cual evidencie las unidades productivas intervenidas y visto bueno por parte del supervisor de la Cámara de Comercio de Ibagué.

GARANTIAS

En caso de ser seleccionada su propuesta y/o hoja de vida, se solicitarán garantías pertinentes de conformidad con lo establecido por la Ley y con la naturaleza del contrato, las cuales deben ser otorgadas a través de una compañía aseguradora cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Contratista deberá firmar la póliza y adjuntar fotocopia del recibo de caja donde se verifique el pago de la prima.

DOCUMENTO REQUERIDO EN CASO DE SER CONTRATADO

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Copia del documento de identidad.
Copia del RUT (Con la actividad económica que este ofertando).
Copia certificación bancaria.
CS-F-004 Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.
GD-F-012 Autorización para envío de información – PN.
Soportes o documentos de cualquier beneficio tributario que considere deba aplicarse, favor informar desde el inicio de la contratación.
Hoja de vida con los soportes correspondientes.
Copia de la tarjeta profesional en el caso de las profesiones que se encuentren obligadas a tenerla, expedida por el organismo correspondiente.
Planilla de pago como independiente a seguridad social (Salud, pensión y ARL) del periodo correspondiente a la contratación.
Prestación de servicios personales: El ingreso base de cotización para el pago de los aportes de seguridad social debe ser del 40% del valor total de la contratación.
Concepto de aptitud laboral con vigencia inferior a 3 años con relación al riesgo o labor a realizar, para contrataciones superiores a 30 días.
Garantías: Póliza debidamente firmada por el proveedor o contratista y de acuerdo con la naturaleza de la contratación, con el clausulado correspondiente y recibo de pago de esta.
Las demás que se consideren pertinentes según la naturaleza de la contratación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

CONSULTOR PARA EL PROYECTO CENTRO DE REINDUSTRIALIZACIÓN ZASCA TECNOLOGÍAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
De la Jurisdicción: Copia del Certificado de Cámara de comercio, salvo que se encuentre matriculado o inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué o documento que haga sus veces (Cuando aplique).
Experiencia General: Persona Natural: Hace referencia a los años certificados relacionados a su perfil profesional (Adjuntar hoja de vida con soportes).
Experiencia Específica: Persona Natural: Hace referencia a los años certificados de experiencia de manera específica a lo requerido en los presentes términos de referencia. (Adjuntar hoja de vida con soportes).
Formación académica Persona Natural: (adjuntar hoja de vida con soportes).
Precio: Se califica teniendo en cuenta el rango del valor de las propuestas presentadas.
Propuesta técnica: Se evaluará teniendo en cuenta tres componentes claves: La metodología; el plan de trabajo y la organización.
La metodología: El profesional deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el objeto a contratar. (Indicadores para medir el avance).
Plan de trabajo: En esta sección el profesional deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con la metodología, demostrando una comprensión de los Términos de Referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final.

En caso de incurrir en la falta u omisión de algún producto y/o servicio a cotizar, requerido en la presente invitación a cotizar mediante términos de referencia, no será tenido en cuenta en el proceso de Evaluación y selección de capacitadores, asesores y/o consultores, conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El contratista está obligado a responder por la veracidad de la información entregada. La Cámara de Comercio de Ibagué, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el contratista presente para el desarrollo de esta invitación a cotizar es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Cámara de Comercio de Ibagué se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el mismo.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

CONSULTOR PARA EL PROYECTO CENTRO DE REINDUSTRIALIZACIÓN ZASCA TECNOLOGÍAS

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista seleccionado acepta que la información entregada por la Cámara de Comercio de Ibagué en desarrollo de la presente invitación, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate es de propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio de Ibagué y de los empresarios beneficiarios. Así las cosas, el contratista seleccionado acepta que la ejecución del contrato que se celebre será desarrollado bajo parámetros de absoluta reserva y no podrá utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente de la Cámara de Comercio de Ibagué o empresarios involucrados o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del proceso de evaluación y selección o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con el contrato, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Como contratista de la Cámara de Comercio de Ibagué debe declarar que conoce las disposiciones contenidas en los Artículos 36, 37, 38 y 54 de la Ley 734 del 2002, el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el Artículo 113 de la Ley 489 de 1998 y demás normas que los modifiquen, adicionen o aclaren, así como las previstas en la Constitución Nacional y en los Estatutos de la Cámara de Comercio de Ibagué Capítulo VIII Artículo 46 Incompatibilidades e Inhabilidades y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que allí se mencionan.

Así mismo es obligación de cualquier contratista, proveedor o parte interesada informar a la CCI inmediatamente cuando estén incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Si llegase a existir inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente el contratista, proveedor o parte interesada, cederá el contrato previa autorización escrita de la CCI, y si ello no fuere posible, la CCI dará por terminada la contratación. En todo caso, la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente será justa causa de terminación unilateral del contrato por parte de la CCI y esta podrá tomar las medidas que considere convenientes para evitar perjuicios económicos. Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente es a uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal, la CCI podrá aceptar que éste ceda su participación a un tercero, previa autorización por escrito.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez se cumpla el proceso de evaluación y selección del contratista, la Cámara de Comercio de Ibagué elaborará un Contrato, conforme a lo establecido en el CS-P-001

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio - Tel: (608) 277 2000

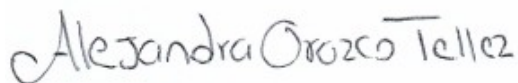
C.C. Acqua, Local 413 - Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

**CONSULTOR PARA EL PROYECTO CENTRO DE REINDUSTRIALIZACIÓN
ZASCA TECNOLOGÍAS**

Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios. Se informará de dicha decisión al Contratista Seleccionado y posteriormente se firmará contrato entre las partes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por el funcionario: Diego Alejandro Rodríguez Chivará – Líder de Desarrollo Empresarial y Regional- celular: 3173848266.



YURANY ALEJANDRA OROZCO TELLEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y REGIONAL (E)

PYM

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4